ORIGINAL

Medtronic

Medtronic Colombia S.A.
NIT. 830.025.149-8
Avenida Calle 116 # 7 - 15, Torre Cusezar Piso 11
Oficina 1101
Bogotá D.C. Colombia
www.medtronic.com

Factura Electrónica de Venta MDTC 4128774973
Fecha y Hora 20-Enero-2025 - 15:28
Página 1 of 1
Vencimiento 19-Febrero-2025
Num. orden de compra: C-201450-2024

Datos del Cliente

Nombre HOSPITAL CENTRAL DE LA PO
Número 830067597
Dirección CRA 20 N 3B 15
Ciudad Bogotá, D.c.
Teléfono 2202034

Enviado A:
HOSPITAL CENTRAL DE LA PO
Dirección: Carrera 69F 19 A 08
Ciudad: Bogotá, D.c.

N°	REFERENCIA	F. EXPIRACION DD/MM/AAAA	LOTE	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNITARIO	% IVA	VR. IVA	TOTAL SIN IVA
1	8888213216 20884521125633	07/09/2028	2326900193	MAHURKAR Elite Acute Dual Lumen Catheter Kit High Flow Pre-Curved 13.5 Fr/Ch (4.5 mm) x 16 cm U.M 1 PK = 5 EA	1	2.443.750	0%	0	2.443.750

Total Lineas: 1

SUBTOTAL	2.443.750
IVA	0
DESCUENTO	0
TOTAL	2.443.750

VALOR EN LETRAS
DOS MILLONES CUATROCIENTOSCUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESO COLOMBIANOS CON 00/100

OBSERVACIONES
Sale con factura, adjuntar parafiscales

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 22 ENE 2025
NOMBRE Lugar Lopez
HORA 8:00 h
Recibo factura

TERMINOS DE PAGO:
Crédito - Transferencia Débito Bancaria

CUFE: 5aff6d8454477b052b05644d743cee5f94e1a5d35c9cdb7354983c339763b27b262f2f0ff03f23d99829f1ed2ee113fe

Favor realizar el pago en efectivo, transferencia electrónica o cheque girado a nombre de Medtronic Colombia S.A. a la siguiente cuenta:
Citibank Cuenta Corriente # 0065140012

REVISO	VoBo COMPAÑIA	RECIBO Y ACEPTADO (SELLO)

Factura de venta electrónica emitida conforme a los artículos 616-1, 617 y 618 del Estatuto Tributario Nacional. Autorización de Numeración de Facturación No. 18764072018184 del 31/05/2024 prefijo autorizado MDTC, numeración autorizada del 4128700511 al 4128999999, vigente hasta el 30 de noviembre de 2025. Somos GRANDES CONTRIBUYENTES de la DIAN según resolución No.1220 del 27 de diciembre de 2022. Somos AUTORRENEDORES de Impuesto de Renta según resolución No. 8408 del 25 de octubre del 2019. Somos Agentes retenedores de IVA. Por favor no practicar retenciones de impuestos, excepto retención de ICA solo en caso de que el acuerdo del municipio así lo exija. Somos autorretenedores del impuesto de industria y comercio en los municipios de Pereira, Neiva, entre otros.